



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Comisión: Salud

AGENDA

Reunión Nº 92
lunes 4 de mayo de 2020
09:00

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

3.1 NOTA DEL DIPUTADO DANIEL ALCIDES REYES RUBIO.

3.2 NOTA DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL.

4. EXPEDIENTES NUEVOS:

4.1) 1934-4-2020-2, QUE CONTIENE NOTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DEVOLVIENDO VETADO POR INCONSTITUCIONAL EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 630, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2020, EL CUAL CONTIENE "LEY ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO A LOS PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE LA SALUD, ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19".

4.2) 1981-4-2020-1, QUE CONTIENE INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE SALUD, EN EL SENTIDO SE EMITA "LEY DE REGULACIÓN PARA EL AISLAMIENTO, CUARENTENA, OBSERVACIÓN Y VIGILANCIA POR COVID-19".

4.3) 1983-4-2020-1, QUE CONTIENE INICIATIVA DEL DIPUTADO MANUEL ORLANDO CABRERA CANDRAY, EN EL SENTIDO SE REFORME EL LITERAL b) DEL ART. 16 DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

4.4) 1998-4-2020-1, QUE CONTIENE INICIATIVA DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL FMLN. EN EL SENTIDO SE EMITA "LEY TRANSITORIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL AISLAMIENTO, CUARENTENA Y VIGILANCIA POR COVID-



19".

4.5) 1992-4-2020-1, QUE CONTIENE SOLICITUD DE VARIOS DIPUTADOS, EN EL SENTIDO SE RECOMIENDE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE TOMÉ EL OFRECIMIENTO QUE LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS LE HACEN Y CONFORME EL COMITÉ TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO, QUIENES TRABAJARÍAN EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE SALUD, Y QUE DICHO COMITÉ DEBE DE ESTAR INTEGRADO POR PROFESIONALES ESPECIALISTAS DE LAS ÁREAS DE INFECTOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, PEDIATRÍA, NEUMOLOGÍA, SALUD PÚBLICA, EPIDEMIOLOGOS, ODONTOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, SALUBRISTAS Y UCIÓLOGOS.

4.6) 1993-4-2020-1, QUE CONTIENE SOLICITUD DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL FMLN, EN EL SENTIDO SE RECOMIENDE A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD: A) EL CIERRE EN SU TOTALIDAD DEL EDIFICIO GAMALIEL, COMO CENTRO DE CONTENCIÓN, POR NO REUNIR LAS CONDICIONES ADECUADAS EN INFRAESTRUCTURA Y SANITARIAS, B) REALIZACIÓN DE PRUEBAS CON SU RESPECTIVO RESULTADO, C) QUE LAS PERSONAS CON RESULTADO DE LA PRUEBA COVID-19 NEGATIVO, CUMPLAN LA CUARENTENA EN SU RESPECTIVO DOMICILIO, ENTRE OTRAS PETICIONES QUE EXPONEN.

4.7) 1995-4-2020-1, QUE CONTIENE SOLICITUD DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL FMLN, EN EL SENTIDO SE RECOMIENDE A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD, QUE COMO ENTE RECTOR DEL SISTEMA INTEGRADO NACIONAL, REALICE LAS COORDINACIONES PERTINENTES PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, OTORQUE TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO SEGURO A TODO EL PERSONAL QUE ESTA FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19.

4.8) 1997-4-2020-1, QUE CONTIENE INICIATIVA DEL DIPUTADO MANUEL ORLANDO CABRERA CANDRAY, EN EL SENTIDO SE EMITA "LEY DE CUARENTENAS".

5. VARIOS